

Este Periódico sale diariamente; y se suscribe á él en *Madrid* en la librería de *Oréa* frente á San Luis: su precio 24 rs. cada mes, llevando los números á casa de los Suscriptores. — Los números sueltos se venden en dicha librería de *Oréa*, y en las de *Hurtado* calle de Carretas, junto á Correos; de *Brún* frente á las Gradass de San Felipe el Real; de *Gonzalez* calle de Atocha, frente á los Greñios; de *Villa* plazuela de santo Domingo, y de *Minutria* calle de Toledo.

EL CONSTITUCIONAL.

ó SEA, CRÓNICA CIENTÍFICA, LITERARIA Y POLÍTICA.

Hace cuatro noches que en el café de Lorencini se presentó un desconocido, reclamó la atención pública, y sacando un papel de su bolsillo, dijo que se proponía leer una lista que contenía los nombres de algunos personajes de la Corte, conocidos, según él aseguraba, por sus principios anti-constitucionales y con el caritativo objeto, á lo que se infiere, de provocar contra sus personas la indignación de los concurrentes. Logró en parte su objeto, provocó la ira y el desprecio de cuantos le escucharon; pero no en perjuicio de las víctimas que iba á designar, sino en el suyo propio; pues arraucándole de las manos el infame papel, se quemó públicamente sin leerlo, y con este inocente auto de fé patriótico, patentizaron sus autores que no se sirve la buena causa con bajas delaciones, y que solo la ley tiene derecho de alcanzar con su cuchilla á los desgraciados que pueden separarse de la estrecha senda del deber. ¡Honor pues á los buenos Ciudadanos que tal hicieron! gloria eterna á la ilustración del siglo que proclama aquel axioma moral, como la única divisa que distingue á los que no desean sino el bien de los que no codician sino satisfacer sus pasiones. Nada es menos seguro en las convulsiones políticas que la reputación de los ciudadanos. Su posición anterior, su conducta individual, su influencia (si la han tenido) en los sucesos que han provocado la crisis, una palabra, una indiscreción, una mirada dan entonces suficiente pábulo á la desconfianza ó á la malicia para suponer una culpabilidad que á veces no existe, y que aun cuando realmente existiera no es dado á la opinión designarla; pues esta jamás debe anteponerse á la acusación legal, ni prevenir la conciencia de los jueces. La ley sola, no nos cansaremos en repetirlo, la ley es quien debe pronunciar en semejante caso. Un ciudadano puede en el interés de la patria acu-

sar otro ciudadano; pero siempre ante la ley, y nunca ante los hombres, porque aquella es impasible y no se equivoca en sus fallos, cuando los segundos débiles y apasionados comprometen fácilmente su propia tranquilidad con un juicio precipitado, y la existencia de una familia con solo una imprudencia.

ARTICULO COMUNICADO.

Observaciones generales.

Ya el Iris de felicidad y bienandanza aparece en el firmamento que cubre el suelo español. La libertad de pensar y producir conceptos é ideas, no es vínculo en clase alguna de la Nación. La ley nos hace á todos iguales en cuanto es permitido serlo por don de naturaleza; esta voz igualdad no admite otra interpretación, cualquier otro sentido alteraría el orden en la sociedad y abusaría del espíritu de las leyes.

El siglo, sus costumbres y el grado de ilustración de los hombres, influye sobre manera en los sistemas de gobierno; y el que hace cien años pudo convenir á un pueblo tranquilo en la lobrequeza de su ignorancia, ya en el día le sería nocivo.

Las leyes fundadas todas sobre una base originaria, ó lo que es lo mismo, bajo principios de la naturaleza, son susceptibles de reformas ó adiciones, sin alterar su esencia, á fin de identificarlas con los hombres según su civilización.

Estas leyes, debiéndoles regir, han de ser establecidas por ellos mismos, pero sancionadas por la autoridad suprema en quien reside la ejecución. Cuando un pueblo conoce sus derechos, y no obstante se halla privado de la libertad natural por los que siniestramente administran las justas intenciones del Rey, se hace forzoso conciliar el interés público con el del Monarca reformando abusos de naturaleza tan perniciosos.

Un Rey concibe las primeras sospechas de injusticia, en el seno de la opulencia efímera que presenta el imperio absoluto sobre los demás hombres, por una explosión popular, pues entonces ya no alcanza medio la pérdida adulación para ocultarle el descontento y la opresión general, de que sus arbitrarias miras fueron la causa primaria.

Cuando una disposición exasperante fue consumada sobre el pueblo ó recae sobre alguno de sus miembros, se da, sin duda, conocimiento al Rey, pero desgraciadamente este se informa y asesora de los mismos instrumentos viles que la han ejercido, porque en ellos depositó su confianza, y el hecho es presentado al Soberano como una justa medida para evitar ese ó esotro resultado funesto &c., quíeties con esmero lo atribuyen al bien del estado, mientras ellos se complacen en derrocarlo, y con su aulimutal codicia han impedido siempre el acceso á la verdad.

"Nécessité cruelle attachée à l'empire !

"Dans les cœurs des humains les Rois ne peuvent lire;

"Souvent sur l'innocence ils font tomber leurs coups

mais nous sommes Araspe, injustes malgré nous.

(Edipo, Acto II.)

Los que con afán ven su presa en la destrucción de los tronos, ignoran sin duda los diversos objetos de las leyes de utilidad pública.... — No sabrán quizá, que estas, divididas en cuatro diferentes especies, las unas tienen por objeto el aumento progresivo de la fuerza del estado, su poderío y su riqueza; que la subordinación se mantiene y prolonga por las de segunda especie, mientras de las dos restantes, unas purifican las costumbres de los particulares, y otras solidan y cifran su tranquilidad y reposo.

No existe una ley que deje de tener por objeto uno de estos principios incontestes.... — La tendencia de todas es única y exclusivamente el bien general, atrayendo los individuos que componen la sociedad, á que reciprocamente concurren al mismo objeto.

*"Une Société est un faisceau; la moindre partie
Doit être utile au tout."*

(Princip. de Justicia 1. Parte).

Ya cambió totalmente de aspecto la gran Nación Española.... Hace poco tiempo todo presagiaba su total disolución; pero ya hoy todo nos ofrece prosperidad. Sin embargo, es preciso convenir que para obtener las ventajas que emanan del sistema Constitucional, son precisos esfuerzos en nós-

otros mismos. El estado actual de España lo exige sobremanera, sea cual fuere el punto de vista bajo el que se mire, y llama con imperio á los que se juzguez susceptibles de contribuir á la felicidad de la Nación.

Ahí si yo poseyera la elocuencia en un grado análogo á las circunstancias actuales, para mover los resortes, aun de los corazones más apáticos de mis conciudadanos!!! — Entonces sí. — Entonces me juzgaría feliz! Pues haría resbir mis sentimientos en la clase menos ilustrada de nuestra sociedad.

Artes, Agricultura, Comercio é Industria, á vosotros toca perfeccionar el esplendor de que somos capaces... En vosotros estriba la progresiva reparación del Estado.

Me prometo sucesivamente difundir los antecedentes principios por medio de este periódico científico, en los terminos que mas análogamente sugiera el talento á mi locución. Quizá haya abusado ya de mis luces, pero no agotaré jamas el manantial de mis sentimientos, y cual español zeloso del bien de la Nación expondre mis producciones á la sabia censura.

Perdonad, conciudadanos míos, una noble efusión de entusiasmo por la Patria; ella es el único móvil de mis transportes, no conozco otro bien que el de ser útil á mis semejantes, y en él se cifra la felicidad de = A. de Letamendi.

Felicitation que ha dirigido á S. M. el Inspector General de Artillería, á nombre de los cuerpos é individuos de su arma.

Señor: Cuando resuenan por todas partes aclamaciones de júbilo, y cuando el nombre de V. M. va acompañado siempre de aplausos y bendiciones, el distinguido cuerpo de Artillería de que tengo el honor de ser gefe, no puede menos de felicitarse de que un Monarca tan amigo de las leyes haya de presidir los destinos de su Patria. Bien convencido el cuerpo de Artillería de que V. M. nunca seria tan grande como cuando unido á su pueblo aceptase el pacto Constitucional que celebró la Nación en 1812, anhelaba porque se realizasen estos justos deseos.

Los ha visto cumplidos; y al considerar que V. M. va á ser necesariamente el modelo de los Reyes, la admiración de los hombres, y el objeto de los elogios de las generaciones futuras, se acelera á felicitar á V. M. por tan fausto y grande acontecimiento.

Yo me apresuro á ofrecer á V. M. la

expresion de estos sentimientos del cuerpo de Artillería, manifestándole igualmente que todos sus individuos suspiran porque se presenten ocasiones de acreditar que ningunos sacrificios podrán serles costosos cuando se trate de elevar la gloria de la Nación, y la grandeza de su Rey Constitucional, que unido á sus pueblos se afana por la felicidad del Estado. Madrid 15 de Marzo de 1820.

Señor: A nombre del cuerpo de Artillería. = El Director General. = Martin García y Loygorri.

Habia desaparecido para siempre el despotismo en España al publicarse por las Cortes generales y extraordinarias el 19 de Marzo de 1812 la Constitución política de la Monarquía española. Unas instituciones verdaderamente nacionales, pero sepultadas en el olvido, volvieron á aparecer con todo su brillo y esplendor. Esas juntas, en que la Nación reunida dictaba sus leyes, arreglaba sus contribuciones y fortificaba su independencia, volvieron á celebrarse al cabo de algunos siglos con las mejoras que la ilustracion general y el conocimiento de los derechos de las sociedades, y de los individuos en particular, han hecho necesarias para contener el torrente del sistema arbitrario. Hacia tres siglos y medio, desde la entrada de la dinastía austriaca, que los españoles habian perdido su derecho representativo, quedando solo un simulacro de Cortes, conservado únicamente para no parecer que se les arrancaba todo. Desde entonces empezaron á arrastrar las odiosas cadenas. Si todavía figuraba España un brillante papel en la Europa por medio de sus conquistas en que Carlos V. y Felipe II. consumieron los hombres y el dinero, este desapareció muy en breve, y fue descarnándose la Nación hasta quedar convertida en un esqueleto. Las clases privilegiadas si por una parte perdieron la consideracion que les daban las leyes feudales, por otra (como las productoras iban perdiendo sus fuerzas y reduciéndose á la mendiguez) excitaba mayor admiracion de los miserables reducidos casi á la suerte de los esclavos. La Aristocracia de aquellas clases tomó un ascendiente poderoso, y el poder de los Reyes, que ya se ejercia sin limite ni traba alguna, dictaba leyes las mas arbitrarias, aunque siempre con el aparato del bien público, imponia las contribuciones mas enormes y gravosas en la esencia y en el modo, empobreciendo de dia en dia la clase industriosa y agricola, y consolidaba el sistema judicial el mas ab-

soluto y caprichoso en multitud de leyes contradictorias hechas por casos, y nunca por principios que daban margen á todo género de injusticias, y á la eternidad de los pleitos. Un régimen de esta naturaleza no podia menos de hacer progresos rápidos, porque habia muchos interesados en extenderlo, y si algunos hombres celosos aparecian de cuando en cuando demostrando los males que nos afligian, y su remedio, sus voces se confundian inmediatamente, quedándoles el desconsuelo de ver como iban desapareciendo del mapa político esta Nación que tan grande papel habia hecho en la Europa. De reinado en reinado iban aumentando la miseria de los vasallos y el poder de los Reyes, porque siempre van ambas cosas en razon opuesta. Ya estábamos casi en el punto de ver nuestra extincion el año de 1808, cuando la Providencia inspiró á los franceses la invasion de España, sin duda para que por este medio sus nativales saliesen de su letargo, para que desplegasen su valor y su sabiduría, y fuesen los primeros hombres del mundo destruyendo al tirano y recobrando su independencia y su libertad. Correspondieron los españoles á estos llamamientos. No hubo rincon en España que no pisasen los franceses; pero no le hubo tampoco donde no se viesen prodigios de valor hasta lanzarlos para siempre de su suelo con el mayor vilipendio. Entre tanto se juntaban los sabios en Cádiz, y allí á la vista de un ejército enemigo de gran poder, desenvuelven los códigos de nuestras usanzas, registran nuestros derechos nacionales, y forman ese santo libro de la Constitución, donde se consignan los principios de nuestra felicidad futura. Esta grande obra pasará de gente en gente hasta la consumacion de los siglos, y si fuese posible que en la consumacion de la especie humana no quedase mas que un español, él conservaria en su corazon la idea de su libertad, de su independencia y de su felicidad consignadas en ese inmortal código. Empezó á rayar esta luz en todo el ámbito de la Monarquía, á medida que los enemigos evacuaban nuestro suelo. Todos se iban persuadiendo de las ventajas que podian prometerse para su posteridad, ventajas que recompensarian sobradamente las aflicciones, las pérdidas, las muertes, y los padeceres de todos géneros; los interesados en el desorden lloraban á sus solas, y no se atrevian á manifestar sus quejas porque la masa de la Nación estaba ya muy interesada en el orden; pero ya se atrevieron á reunirse clandestinamente, á pasar

de la vigilancia del Gobierno que por otra parte nada temia, persuadido de la justicia de su causa. Hubo escritores venales que se aprovecharon de la libertad de la prensa, el baluarte mas firme de la libertad civil, y lograron disuadir á muchos ignorantes de la razon. Una circunstancia imprevista dió lugar al ánimo que tomaron aquellos. Napoleón, por una de las combinaciones raras de su política, dió libertad á nuestro amado Fernando. Este jóven Rey, que se puso en sus manos con las miras de ver si su presencia podria contener los males que nos amenazaban, fue inmediatamente presa de sus garras, y dejó á los españoles sumergidos en la mayor desolacion, llorando la inocencia de su Príncipe; pero el amor de todos tan lejos estuvo de amortiguarse con su ausencia y cautiverio, que fue el resorte mas poderoso que animaba los esfuerzos nacionales. Las Cortes de Cádiz, siempre amantes de su Rey, y correspondiendo al deseo universal, tan lejos estuvieron de degradarle, que le reconocen constitucionalmente por su Rey, y le dan las atribuciones mas honrosas, y todas cuantas facultades eran compatibles con la libertad y la independencia nacional. Le hacen sin recelo alguno el Rey mas grande de todos los Reyes del mundo, identificando de tal modo su persona y su familia con las personas y familias de todos los españoles que formasen, digámoslo así, muchos cuerpos y un solo espíritu. Tal fue la obra de los representantes dignísimos de la Nacion en las Cortes extraordinarias, y de tan gran manera correspondieron á los deseos de todos. Pero quién lo creyera? Viene Fernando á España, ignorante verdaderamente del estado de las cosas, y sin el conocimiento que no pudo tener del papel que venia á representar, y de los sacrificios que se habian hecho para su libertad. Las Cortes ordinarias habian procurado, en las disposiciones que tomaron para recibirle, irle dando las nociones de que carecia, y muy confiada en la justicia de sus operaciones no les pasó por la idea el menor temor; pero varios individuos le salen al camino, y le seducen del modo mas especioso para que no jure la Constitucion, segun sin duda pensaba, porque el Rey, es necesario repetirlo muchas veces, no puede pensar, segun la rectitud de su corazon, sino en todo aquello que deba constituir la felicidad de los pueblos. La inexperiencia nos hace caer en mil errores, y esto le sucedió á Fernando. Ni pudo conocer las miras del language alhagüeño de los que le salieron al encuen-

tro, ni pudo tener valor para quitarles las máscaras con que se cubrieron. Firmó y publicó el decreto de 4 de Mayo, y desde este momento fatal enfermó gravísimamente la libertad nacional. (Se concluirá.)

NOTICIAS Y VARIEDADES.

Existe en Inglaterra un cromwel descendiente del famoso protector, sobre el cual va á publicar memorias auténticas, que comprenderán tambien la vida de sus dos hijos, Ricardo y Enrique.

— Un noruego ha hecho á su patria el beneficio de introducir en ella los renos de Laponia, animales tan útiles en los países frios. El mismo ha ido á Laponia y ha traído consigo 200 renos. Su viage ha sido penosísimo y largo, y ha tenido que hacer un uso frecuente de la brújula para dirigir su viage.

— Los teatros de Estokolmo han sido organizados últimamente, segun un plan nuevo, y bajo la inmediata proteccion del Rey Carlos Juan. El público sueco no quiere otras piezas que las traducciones de Racine, Corneille y Moliere. Las pocas traducciones inglesas y alemanas dadas hasta ahora han sido silvadas. Hay grandes disputas entre clásicos y románticos; pero el público decide, y no hay apelacion de las sentencias del gusto dominante.

— Escriben de Sajonia que el naturalista Goerg, establecido en Leipsick, ha hecho nuevas esperiencias con el vinagre de leña, descubierto en París, cuya propiedad de oponerse á la putrefaccion animal está ya confirmada por un sin número de observaciones. No solo aquel profesor ha preservado incorruptas muchas piezas de anatomía, si no que en las que empezaba á manifestarse la corrupcion, ha desaparecido de un todo cuando se han humedecido con el vinagre, quedando tan secas, como si hubieran estado expuestas largo tiempo á la fumigacion. No duda que con este medio se podrán conservar los cadáveres de los animales en estado de momias.

Libros. Principios acerca de prisiones conforme á nuestra Constitucion y las leyes, escritos por don J. H. para instruccion del pueblo y gobierno de Jueces y Alcaldes Constitucionales: se hallarán de venta en la librería de Perez calle de las Carretas.

En uno de los números inmediatos se analizará este apreciable escrito con el cuidado é imparcialidad que merece.

IMPRESA DE REPULLÉS, plazuela del Angel.